



## *Consulado General del Perú en París*



### **MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR GUSTAVO MEZA-CUADRA, CON OCASIÓN DEL DÍA DE LOS PERUANOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR**

Lima, 18 de octubre de 2019

Queridos compatriotas:

Con ocasión de conmemorarse este 18 de octubre el “Día de los Peruanos que residen en el Exterior”, quiero extenderles, a cada uno de nuestros compatriotas y sus familiares, un caluroso y fraternal saludo, en nombre del Estado peruano.

Al mismo tiempo quiero hacerles llegar nuestro profundo reconocimiento a su sacrificio y esfuerzo, que permite que se abran paso exitosamente en otras latitudes, dejando siempre muy en alto el nombre de nuestro querido Perú.

Esta conmemoración sirve también para reafirmar el pleno compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores para seguir asistiendo a las comunidades peruanas alrededor del mundo, brindándoles servicios y protección consular de calidad, con mística y decidida vocación de servicio, conscientes del importante rol que tiene la Cancillería como su medio de vinculación con el Perú.

En ese contexto, para salvaguardar la protección de los derechos de nuestros migrantes en el exterior, nuestro país suscribió en diciembre del año pasado el Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que ha generado principios y entendimientos sobre la migración internacional en todas sus dimensiones.

Por otra parte, para proteger los intereses de nuestros connacionales y facilitar su inserción en los países de acogida, la Cancillería, con el apoyo de sus misiones en el exterior, continúa promoviendo la suscripción de acuerdos de cooperación en diferentes ámbitos de relevancia para el bienestar de nuestros compatriotas que residen el exterior, tales como seguridad social, reconocimiento de estudios, licencias de conducir, entre otros. En ese orden de ideas, venimos trabajando en la ampliación de los beneficios tributarios que contempla la ley vigente para el Migrante Peruano que retorna a nuestro país.

Una vez más, en el “**Día de los Peruanos que residen en el Exterior**”, este 2019, el Estado peruano, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, reconocerá a los compatriotas que han destacado por sus acciones de carácter social a favor de nuestros connacionales, promoviendo actividades orientadas al fortalecimiento de las comunidades peruanas en el exterior o fortaleciendo la vinculación cultural de dichas comunidades con nuestra riquísima cultura. El diploma que así lo reconoce será luego entregado al connacional que sea premiado a través de la representación

consular peruana respectiva. En ese sentido, la Cancillería felicita a todos los peruanos que con su trabajo y solidaridad en el exterior se han convertido en un ejemplo a seguir y motivo de orgullo para el resto de sus compatriotas.

Quisiera finalizar expresándoles mis votos por el bienestar de todos ustedes y el de sus familias, reiterándoles mi reconocimiento porque a pesar de la distancia mantienen un inquebrantable y profundo amor por el Perú.

**EMBAJADOR GUSTAVO MEZA-CUADRA**  
**Ministro de Relaciones Exteriores del Perú**

**Consulado General del Perú en París**  
**25, rue de l'Arcade, 75008 Paris**  
**Tel. : 0142652510**  
**[info@conper.fr](mailto:info@conper.fr)**  
**Fax: 0142650254**  
**Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730**